



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

A executado, y no Consta Se ayga Remunerado al dicho pretendiente Cantidad alguna, por las Venerandas Diligencias Sobre que la Ciu. toma na la Violacion que sea de su agrado: Shauendole Oydo, tratado y Conferido / Acordado Selibren adho D. Fran. Laguna, por el Venerado trabajo y Otros quatrocientos y Zinquenta p. en Sobre propios Contra su Depositario Adm. en forma y Como se acostumbra.

E. D. nro. Juan
Muyria

D. Joseph Luis Alcaraz

Aordin. Martes 25. de Septiem. de 1753

En la M. N. y M. P. Ciu. de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, Martes veinte y cinco de Septiembre de mill Setecientos Zinquenta y tres años: Los Muy Ill. Señores Murcia, Despuntaron a celebrar Cauildo Ordinario Como lo acostumbra en auer D. Diego Manuel Urena y Barnuevo, Intendente Corregidor de esta Capital, su Prouincia por su Mag. D. Francisco Rocamora, D. Francisco Fontes

